



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez la demanda de servidumbre de tránsito, radicado con el número 2022-00060-00, informándole que se encuentra pendiente calificar la demanda. Sírvase proveer.

Zipacón, dieciocho (18) de agosto de 2022.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref.: SERVIDUMBRE DE TRANSITO
RAD: No.- 2022-00057-00
Demandantes: MERCEDES AGUIRRE DE CASTILLO
Demandados: GM ARQUITECTOS S.A.S

De conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, se inadmite la anterior demanda para que en término de cinco (5) días se subsane lo siguiente:

1. Allegar certificado de libertad y tradición de la matrícula 156-73540, 156-110232 y 156-92824 ACTUALIZADO (no supere 30 días de su expedición).
2. Indicar los datos del representante legal de la persona jurídica demandada de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del ART 82 del CGP.
3. Determinar e indicar la cuantía, conforme lo dispone el artículo 26 No. 7 del C.G.P.
4. Allegar certificado de avalúo catastral del predio sirviente actualizado al año 2022
5. Indicar los linderos, ubicación, nomenclaturas y demás circunstancias que identifiquen a los bienes inmuebles de acuerdo al ART 83 del CGP
6. Informar correos electrónicos y/o dirección de notificación de los testigos. Art 6 Ley 2213 de 2022.
7. Debe allegarse el Dictamen sobre la constitución, variación o extinción de la servidumbre, de que trata el Art. 376 del C.G.P.
8. El escrito por medio del cual se subsane la demanda deberá ser integrado en un solo escrito. Si no se da estricto cumplimiento a lo ordenado dentro del término concedido, se RECHAZARÁ la demanda.
9. Reconocer personería para actuar a la doctora SANDRA LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.056.780.231 y T.P No. 239.472, como apoderada de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 025 La presente providencia
24 AGO 2022
En la fecha Hoy Siendo las 8:00 A.M
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO